



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 20.08.2020**  
**VIDEOCONFERENCIA**

SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL JUEVES 20.08.2020, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

**RECTOR** DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ  
**VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN** DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ  
**VICERRECTOR ACADÉMICO** DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA  
**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)**  
DR. AGÜEDO BEJAR MORMONTOY

**DECANOS DE FACULTADES:**

DE INGENIERÍA, DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ  
DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS  
DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA  
DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ  
DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**

LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**

EST. JEAN PIERRE VILLANUEVA PALOMINO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA  
EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS  
EST. JAIR GALINDO SALCEDO, FACULTAD DE INGENIERÍA

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:**

ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

**A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:**

- 1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
  - 1.1. INFORME LEGAL SOBRE MATRÍCULAS IRREGULARES EN EL CENTRO DE IDIOMAS.
  - 1.2. PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19.
- 2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
  - 2.1. PLAN DE REUBICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS DE LIMA.
  - 2.2. PLAN DE REUBICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS - SATIPO.
- 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:**
  - 3.1. INFORME SOBRE PORCENTAJE DE SIMILITUD DEL PROYECTO DE TESIS DEL ESTUDIANTE FRANKLIN ARTEZANO ROJAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.
- 4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**
  - 4.1. REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA DE PAGOS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II.
  - 4.2. INFORME SOBRE RENDICIONES DE CUENTAS PENDIENTES.
  - 4.3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL COSTO DEL TÍTULO PROFESIONAL.
  - 4.4. PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LOGRAR EL EQUILIBRIO FINANCIERO.
- 5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**
  - 5.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:**
    - 5.1.1. RESOLUCIÓN N° 360-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 13.08.2020, QUE RESUELVE, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO UNA RECONSIDERACIÓN SOBRE LA EDAD DE LOS POSTULANTES, CONSIDERADO EN EL ÍTEM VIII. REQUISITOS Y PRESENTACIÓN, PUNTO 8.2, INCISO (E) DE LAS BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES -2020, EN RAZÓN A QUE NO BRINDA LA OPORTUNIDAD A MUCHOS DOCENTES CONTRATADOS QUE VIENEN TRABAJANDO AÑOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA, QUE HAN DEMOSTRADO TANGIBLEMENTE SU IDENTIFICACIÓN Y COMPROMISO Y QUE HAN ESPERADO PACIENTEMENTE UNA OPORTUNIDAD, COMO LA PRESENTE PARA POSTULAR A UNA PLAZA DE DOCENTE ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD, Y QUE EN CIERTA MEDIDA, LA EDAD DE 40 AÑOS COMO MÁXIMO ES UNA MEDIDA LIMITATIVA QUE RESTRINGE LA LIBRE COMPETENCIA.
  - 5.2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**
    - 5.2.1. INFORME SOBRE QUEJA FORMULADA POR LA BACH. LISBETH KATERIN ZORRILLA HURTADO.
  - 5.3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:**
    - 5.3.1. RESOLUCIÓN N° 0079-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.06.2020, QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO.
  - 5.4. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**
    - 5.4.1. RESOLUCIÓN N° 0292/2020-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 28.05.2020, QUE RESUELVE, APROBAR EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LAS ASIGNATURAS DE PLAN DE ESTUDIOS 2003 CON 2003C EN RELACIÓN A LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS 2007- REESTRUCTURADO; ASIMISMO, LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS 2007-REESTRUCTURADO EN RELACIÓN A LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2017 VIGENTE, DEL I AL X CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD DE OPTOMETRÍA.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

- ♦ **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17.08.2020.**

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE EL ACTA SE HAN ENVIADO HOY, PIDE QUE DISPENSE SU LECTURA PARA PRÓXIMA SESIÓN.

**ACUERDO: DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.**

**CUESTIONES PREVIAS**

- 1. HOMENAJE A EX DOCENTE, CD ROLY REYES LÓPEZ**

EL SEÑOR RECTOR PIDE UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL DOCENTE MG. RELY REYES LÓPEZ.

**MINUTO DE SILENCIO**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 20.08.2020**  
**VIDEOCONFERENCIA**

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, CONSIDERA QUE, LA UNIVERSIDAD DEBE DAR MUESTRAS DE AGRADECIMIENTO AL DOCENTE, SU FAMILIA ESTÁ PASANDO POR UN MOMENTO CRÍTICO, AÚN HAY TRÁMITES PENDIENTES QUE DEBEN ATENDER PARA EL ENTIERRO DEL DOCENTE, POR LO QUE SOLICITA, POR UN GESTO DE AGRADECIMIENTO, QUE LA UNIVERSIDAD ASUMA EL COSTO DEL NICHÓ.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO**, A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DOCENTE C.D. ROLY REYES LOPEZ, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR SU VALIOSO APOORTE A ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS Y EXPRESAR LAS MAS PROFUNDAS CONDOLENCIAS Y SENTIMIENTOS DE SOLIDARIDAD A SUS FAMILIARES Y AMIGOS.

**AUTORIZAR** EL APOYO ECONÓMICO PARA EL PAGO DEL NICHÓ EN EL CAMPOSANTO PARA EL QUE EN VIDA FUE DOCENTE C.D. ROLY REYES LOPEZ, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

**ENCARGAR** AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

**2. INFORME DE ACTIVIDADES Y REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD.**

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, RECUERDA QUE EN SESIÓN ANTERIOR EL ESTUDIANTE JAIR GALINDO SOLICITÓ EL INFORME PORMENORIZADO DE LOS DOCENTES QUE OCUPAN CARGOS DE CONFIANZA, ESPECIALMENTE DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PIDIENDO INFORMACIÓN SOBRE LAS REMUNERACIONES QUE PERCIEN Y EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE SU DESIGNACIÓN; ASÍ COMO, SU PERIODO DE CONTRATO.

PIDE QUE SE INFORME PARA PRÓXIMA SESIÓN.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, MANIFIESTA QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO HA APROBADO LOS CONTRATOS, ENTONCES, TODOS DEBERÍAN SABER, ADEMÁS, DEL PERIODO DE DESIGNACIÓN. CONSIDERA QUE NO SOLO SE DEBE INFORMAR RESPECTO A LOS DOCENTES CONTRATADOS, SIÑO TAMBIÉN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, TODOS LOS QUE OCUPAN CARGOS DE CONFIANZA.

EL SEÑOR RECTOR, PRECISA QUE SE INFORMARÁ LO SOLICITADO PARA EL CASO DE LOS DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA. EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, REITERA SU PEDIDO PARA QUE EN PRÓXIMA SESIÓN SE INFORME LAS REMUNERACIONES DE LOS DOCENTES QUE OCUPAN CARGOS DE CONFIANZA Y EL TEMA DE SUS CONTRATOS.

EL SEÑOR RECTOR MANIFIESTA QUE SE AGENDARÁ ESE TEMA.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SOLICITAR**, A LOS FUNCIONARIOS (DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS QUE OCUPAN LOS CARGOS DE CONFIANZA - TECNOESTRUCTURA) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTAR EL INFORME DETALLADO DE SU GESTIÓN, DESDE SU DESIGNACIÓN HASTA LA FECHA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO,

**ENCARGAR**, A LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS, EL INFORME REFERIDO A LAS REMUNERACIONES QUE VIENEN PERCIENDO LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

**3. SOBRE REQUERIMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU)**

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, INFORMA QUE EL 05.08.2020 HA LLEGADO UN OFICIO DE SUNEDU, SOBRE HALLAZGOS PRELIMINARES PARA SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE RES 039-2020-SUNEDU-CD, EN BASE AL OFICIO N° 177-R- UPLA-2020 SOBRE ADECUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS A LA NO PRESENCIALIDAD. AL RESPECTO, SUNEDU, HA ENVIADO EL OFICIO ACOMPAÑADO DE UN INFORME DONDE HAY UN REQUERIMIENTO EXTENSO, PARA ATENDER ELLO, SE DEBE TRABAJAR EN CONJUNTO CON LOS DECANOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULA, INFORMÁTICA, PLANIFICACIÓN, ECONÓMICA, Y MARKETING.

SE LES HA CONCEDIDO 15 DÍAS PARA RESPONDER, PERO, ATENDIENDO A QUE LO SOLICITADO VA REQUERIR MÁS TIEMPO, SE HA ENVIADO UN DOCUMENTO SOLICITANDO SE AMPLÍE EL PLAZO POR 15 DÍAS MÁS.

SUGIERE QUE SE REÚNAN MAÑANA, A LAS 10:00 A.M.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PIDE QUE SE ENVIÉ EL DOCUMENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE SEA EL SÁBADO A LAS 09:00 A.M.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR** AL SEÑOR RECTOR, COORDINAR CON EL VICERRECTOR ACADÉMICO Y DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, JEFES DE OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES Y OTROS QUE RESULTE NECESARIO PARA ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).

**ENCARGAR**, AL VICERRECTOR ACADÉMICO ENVIAR EN EL TERMINO DE LA DISTANCIA EL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, JEFES DE OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES Y OTROS QUE RESULTE NECESARIO PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE."

**4. PLAN DE CESE VOLUNTARIO DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**  
OFICIO N° 0106-2020-VRACD-UPLA

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PIDE QUE ESTE TEMA SE VEA CONJUNTAMENTE CON LOS PLANES DE REUBICACIÓN DE LIMA Y SATIPO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE TRATARÁ CON EL PUNTO 2.1 Y 2.2. DE LA AGENDA ESPECÍFICA.**

**AGENDA ESPECÍFICA**

**1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

**1.1. INFORME LEGAL SOBRE MATRÍCULAS IRREGULARES EN EL CENTRO DE IDIOMAS.**

OFICIO N° 350-CI-UPLA-2020

OPINIÓN LEGAL N° 0228-2020-OAJ-UPLA

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 20.08.2020**  
**VIDEOCONFERENCIA**



EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, RECUERDA QUE ANTERIORMENTE SE INFORMÓ DE ESTE HECHO, SE HA DETECTADO QUE SE HABÍA CREADO AULAS FANTASMAS, HAN MATRICULADOS ALUMNOS EN AULAS QUE NO EXISTEN, HAN SUBIDO NOTAS CON EL NOMBRE DE UN DOCENTE, Y EL DOCENTE HA INFORMADO QUE NUNCA ESTUVO A CARGO DE DICHS ESTUDIANTES.

ANTE ELLO SE HA HECHO LA CONSULTA LEGAL, Y SE SUGIERE LA ANULACIÓN DE MATRÍCULA Y LAS NOTAS DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INFORME.

EL SEÑOR RECTOR CONSULTA

EL PLENO APRUEBA LA PROPUESTA.

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE, DE ACUERDO A LA OPINIÓN LEGAL, TAMBIÉN, SE DEBE CONFORMAR UNA COMISIÓN INVESTIGADORA.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, CONSIDERA QUE HAY UNA FALTA DE CONTROL. EL PERSONAL ENCARGADO DE LAS MATRÍCULAS NO TIENE CONTROL, PARA COMETER ESTOS ACTOS SE HA TENIDO QUE TRABAJAR EN GRUPO.

RECUERDA QUE EN SESIÓN ANTERIOR SOLICITÓ QUE SE LE DÉ ACCESO AL COORDINADOR, PARA QUE PUEDA SUPERVISAR AL PERSONAL QUE REALIZA LAS MATRÍCULAS Y MONITOREE LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE SE MATRICULAN

EL DR. RUBÉN TAPIA, PRECISA QUE EL PEDIDO DEL LIC. SANDOVAL YA FUE ATENDIDO.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, CONSIDERA QUE SE DEBE ATENDER, TAMBIÉN, LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, EL PERSONAL QUE ANTERIORMENTE FUE RETIRADO DE ESA ÁREA, HA SIDO ROTADO Y AHORA TRABAJA NUEVAMENTE EN DICHO LUGAR.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSIDERA QUE NO ES NECESARIO CONFORMAR COMISIÓN, SINO, SE DEBE ENCARGAR LA INVESTIGACIÓN A LAS INSTANCIAS PERTINENTES. SI EL CENTRO DE IDIOMAS PERTENECE AL VICERRECTORADO ACADÉMICO, LOS FUNCIONARIOS DE SU TECNOESTRUCTURA DEBEN INTEGRAR LA COMISIÓN O QUIZÁS MIEMBROS DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, O ENCARGARLE AL JEFE DE CONTROL INTERNO.

EL DR LUIS POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONSULTA EN MÉRITO A QUÉ SE SUGIERE NULIDAD.

EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, ASESOR JURÍDICO, EXPLICA QUE LAS MATRÍCULAS EN SÍ NO SE HAN DADO, HAY ALUMNOS QUE RECONOCEN HABER INCURRIDO EN ESTOS ACTOS. ASIMISMO, PRECISA QUE LA RECOMENDACIÓN DE CONFORMAR UNA COMISIÓN ES PARA ACOPIAR MÁS ELEMENTOS DE JUICIO, MAYOR INFORMACIÓN QUE SERÁ ENVIADA AL MINISTERIO PÚBLICO.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, REFIERE QUE, CUANDO SE DISPUSO QUE AL CERTIFICADO SE ADJUNTE EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO, LA INFORMACIÓN QUE SE TENÍA FUE CONTRASTADO CON LOS ARCHIVOS DE INFORMÁTICA, CONCLUYÉNDOSE QUE NO HAY EVIDENCIAS QUE LOS ALUMNOS HAYAN LLEVADO SUS CURSOS.

EL DR. LUIS POMA, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS MATRÍCULAS Y LAS NOTAS.

DISCREPA CON QUE CONFIRME UNA COMISIÓN, YA QUE EL TITULAR DE LA ACCIÓN PENAL ES EL MINISTERIO PÚBLICO. LA UNIVERSIDAD NO DEBE HACER NINGUNA INVESTIGACIÓN SINO PONER DE CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL, SUGIERE QUE SE ENCARGUE A ASESORÍA LEGAL ACOPIAR LA INFORMACIÓN Y CUANDO ESTIME PERTINENTE LO PASE AL MINISTERIO PÚBLICO.

EL SEÑOR RECTOR, CONSIDERA QUE ASESORÍA JURÍDICA COORDINE CON EL COORDINADOR DE IDIOMAS PARA EL EFECTO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ANULAR LAS MATRICULAS Y LAS NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS ASIGNATURAS DICTADAS EN EL CENTRO DE IDIOMAS, EN MERITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0228-2020-OAJ-UPLA DE FECHA 23.07.2020, A LOS ESTUDIANTES QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>MATRÍCULA A ANULAR POR CICLOS</b>
ACUÑA ORE ELIZABETH JULIA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
ALTAMIRANO DELGADO NOLBERTO	(DEL 1 AL 8 CICLO)
ARAUJO ARIAS NORMA LIZBETH	(DEL 1 AL 6 CICLO)
ARROYO AGUILAR GISELA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
ARROYO GABINO PAOLA CINDY	(DEL 1 AL 8 CICLO)
ASTETE PALACIOS SENDY LUZ	(DEL 1 AL 8 CICLO)
BALTAZAR HUAYRA HERNAN JOSE	(DEL 1 AL 8 CICLO)
CAMPOS CAMARGO MIRLEY KELSI	(DEL 1 AL 8 CICLO)
CASAS GUTIERREZ ROSARIO	(DEL 1 AL 8 CICLO)
CHAMPA DAVILA YANIRA DEL ROSARIO	(DEL 1 AL 8 CICLO)
CORTEZ MEZA ROSA EXELI	(DEL 1 AL 8 CICLO)
CRISOSTOMO ROGRIGUEZ GADIEL NOE	(DEL 1 AL 8 CICLO)
CRISPIN CORDOVA PATZI KEIKO	(DEL 1 AL 8 CICLO)
DE LA CRUZ CAMPOSANO IVAN	(DEL 1 AL 8 CICLO)
DE LA CRUZ LEÓN HENRY PERCY	(DEL 1 AL 8 CICLO)
DE LA CRUZ ROJAS JHONSTONG DACIO	(DEL 1 AL 8 CICLO)
ESPINAL MELGAR MAVEL YOLISA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
FLOREZ SUASNABAR DIANA EDITH	(DEL 8 CICLO)
GARCIA RAMOS YULIANA AIDEE	(DEL 1 AL 8 CICLO)
GASPAR DE LA CRUZ JOSE LUIS	(DEL 1 AL 4 CICLO)
HERRERA CONDOR KAREN ROSA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
HILARIO POMA ELIZABETH	(DEL 1 AL 8 CICLO)
HURACAYA SURICHAQUI LILIAN	(DEL 8 CICLO)
JAUREGUI GARCIA VLADIMIR ALEXIS	(DEL 1 AL 8 CICLO)
JULIAN GRANADOS NATHALY KARINA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
LINO LIMAYMANTA ROSSVY JUANA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
LOZANO ALVAREZ CYNTHIA VANESSA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
LOZANO ALVAREZ WILFREDO	(DEL 1 AL 8 CICLO)
MACHUCA TITO PAMELA MONICA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
MANRIQUE CARDENAS GIANCARLOS KLEY	(DEL 1 AL 8 CICLO)
MATAMORROS SANTOYO NATHALY BRENDA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
MEDINA CCENTE LIZSET JULY	(DEL 1 AL 7 CICLO)
MUCHA CHAMORRO JARUMY CLAUIDA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
PAHUACHO CONDOR MIRIAM	(DEL 1 AL 8 CICLO)
PALIAN SULLCA LUIS CARLOS	(DEL 1 AL 8 CICLO)
PALIAN VELTZ YUDY MARISOL	(DEL 1 AL 8 CICLO)
PANDURO TAMAYO ALDO SAUL	(DEL 1 AL 8 CICLO)
PEREZ CARVO YEREMY DAYRO JOSE	(DEL 1 AL 8 CICLO)
PEREZ LOPEZ RUSMERY SARA	(DEL 1 AL 7 CICLO)
POCOMUCHA CHANCASANAMPA BIANCA GISELA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
POLO ZEVALLOS MAGNOLIA DIANA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
POMA HUAMAN PAUL FRANZ	(DEL 1 AL 6 CICLO)
POMACARHUA AMBROSIO ELMER	(DEL 1 AL 8 CICLO)
QUITLCA CORONACIÓN RICKY	(DEL 1 AL 8 CICLO)
QUISPE PATAMPOMA ANDREA ROCIO	(DEL 8 CICLO)
REYES TORPOCO ANGEL LUIS	(DEL 1 AL 8 CICLO)

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 20.08.2020**  
**VIDEOCONFERENCIA**

ROJAS SANTIAGO DEYVIS HENRY	(DEL 1 AL 8 CICLO)
ROJAS VENTO JULIO CESAR	(DEL 1 AL 8 CICLO)
ROMÁN RAMÍREZ ANDREA.	(DEL 1 AL 8 CICLO)
ROMO JUCALRIMA LUIS FERNANDO	(DEL 1 AL 8 CICLO)
RUDAS MATOS JHONY LUIS	(DEL 1 AL 8 CICLO)
SACCACO SAUÑE VANESA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
SANCHEZ QUISEPÉ RIDER	(DEL 1 AL 8 CICLO)
SEDANO VASQUEZ GUILLERMO	(DEL 1 AL 6 CICLO)
SEGUIL ROMAN LUIS	(DEL 1 AL 4 CICLO)
SICHA MARIANO GABRIELA SHEILA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
TERBULLINO CABALLÓN ROCIO DIANA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
TICSIHUA PORRAS NANCY SUSANA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
USCUVILCA ROSALES ESTEFANI KATTERIN	(DEL 1 AL 8 CICLO)
VALDIVIA MONTALVO JOSSELYN MEDALITH	(DEL 7 Y 8 CICLO)
VILLANUEVA MAMANT ABIGAIL NOEMI	(DEL 1 AL 8 CICLO)
VILLAVERDE INGA MOISES	(DEL 1 AL 7 CICLO)
VILLAZANA ALVAREZ NORIS	(DEL 1 AL 8 CICLO)

**AUTORIZAR** LA MATRICULA, A PETICIÓN DE PARTE, DE LOS ESTUDIANTES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN LOS CICLOS CUYA MATRICULA SE ENCUENTRAN ANULADOS.

**ENCARGAR** AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA EN COORDINACIÓN CON EL COORDINADOR DEL CENTRO DE IDIOMAS, A EFECTOS DE RECABAR TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADO A LAS MATRICULAS IRREGULARES DEL CENTRO DE IDIOMAS.

**AUTORIZAR** AL JEFE DE ASESORÍA JURÍDICA INFORMAR AL MINISTERIO PUBLICO RESPECTO A LAS MATRICULAS IRREGULARES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO."

**1.2. PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19.**  
OFICIO N° 018-P-CSST-UPLA-202

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, CONSULTA SI SE HAN CONSIDERADO CONTRATOS. EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR, EXPLICA QUE LA LEY OBLIGA CONTAR CON PROFESIONALES DE SALUD, ENTONCES, DE ALGUNA MANERA, SE EXIGE CONTRATAR PROFESIONALES; SIN EMBARGO, SE INFORMARÁ CUANDO SEA NECESARIO.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** EL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID – 19, EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MEDIANTE OFICIO N° 018-P-CSST-UPLA-2020 DE FECHA 03.06.2020, DOCUMENTO QUE VA ADJUNTO AL PRESENTE.

**2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**

**2.1. PLAN DE REUBICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS DE LIMA.**  
OFICIO N° 0104-2020-VRACD-UPLA

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PRECISA QUE SE TRATA DE LOCALES CON DESISTIMIENTO VOLUNTARIOS. RECUERDA QUE YA SE HAN SUSCRITOS CONVENIOS PARA QUE LOS ALUMNOS PUEDAN ACOGERSE Y NO PERJUDICARSE. COMUNICA QUE SE HA CAMBIADO TODOS LOS FORMATOS, SE ESTÁ PRESENTANDO INFORMACIÓN POR CADA ALUMNO, PARA PODER HACERLES EL SEGUIMIENTO NECESARIO. SE HA CULMINADO CON LOS PLANES DE REUBICACIÓN QUE TIENEN UN CRONOGRAMA, SE PROPONE EN EL CASO DE LIMA PARA MARZO DEL 2021.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** EL PLAN DE REUBICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS F01L01, F01L02 Y F01L03: AV. CUBA N° 579; JR. LOS JAZMINES N° 555; JR. COMANDANTE CARLOS ARRIETA 1012, 1016, 1022 – LIMA, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 0104-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 19.08.2020, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

**ELEVAR** EL PLAN DE REUBICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS F01L01, F01L02 Y F01L03: AV. CUBA N° 579; JR. LOS JAZMINES N° 555; JR. COMANDANTE CARLOS ARRIETA 1012, 1016, 1022 – LIMA, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.

**2.2. PLAN DE REUBICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS - SATIPO.**  
OFICIO N° 0105-2020-VRACD-UPLA

EL DR. RUBÉN TAPIA, RECUERDA QUE SE DEBÍA CONSTRUIR UN PABELLÓN DE DOS PISOS PARA AMPLIAR EL AFORO, Y QUE LOS ESTUDIANTES QUE NO PODÍAN CULMINAR SUS ESTUDIOS SE IBAN A TRASLADAR A CHANCHAMAYO, NO SE PODRÁ HACER LO PROGRAMADO PARA MARZO DEL 2021, POR ELLO SE REPLANTEA LA FECHA HASTA AGOSTO DEL 2021.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** EL PLAN DE REUBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO F02L01: SUB LOTES AH2-2 MANZANA 29 JIRÓN COLONIOS – SATIPO, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 0105-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 19.08.2020, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

**ELEVAR** EL PLAN DE REUBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZADO F02L01: SUB LOTES AH2-2 MANZANA 29 JIRÓN COLONIOS – SATIPO, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.

- **PLAN DE CESE VOLUNTARIO DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.**  
OFICIO N° 0106-2020-VRACD-UPLA

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, EXPLICA QUE, EN EL CASO DE POSGRADO, NO SE HA TENIDO INCONVENIENTES.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** EL PLAN DE CESE VOLUNTARIO DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTADO POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, MEDIANTE OFICIO N° 0106-2020-VRACD-UPLA DE FECHA 19.08.2020, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 20.08.2020  
VIDEOCONFERENCIA**



**ELEVAR EL PLAN DE CESE VOLUNTARIO DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES."**

**3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:**

**3.1. INFORME SOBRE PORCENTAJE DE SIMILITUD DEL PROYECTO DE TESIS DEL ESTUDIANTE FRANKLIN ARTEZANO ROJAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.**

SOLICITUD S/N DE FECHA 30.07.2020  
OFICIO N° 0025-OPIP-UPLA-2020  
OFICIO N° 0080-VRINV-2020

EL DR. WILBER VÁSQUEZ VÁSQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EXPLICA QUE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA ES QUIEN DEBE ATENDER ESTE PEDIDO, RESUME QUE, EL ESTUDIANTE PRESENTÓ SU PROYECTO DE TESIS Y SE HA DETECTADO QUE LA PRIMERA VEZ QUE PASO POR EL TURNITING HABÍA 35% DE SIMILITUD, LUEGO, AL VOLVER A PRESENTAR SALIÓ 50%, SE GRABÓ EL PORCENTAJE DE LA PRIMERA VEZ QUE PASÓ SU PROYECTO.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, MANIFIESTA QUE EN PRIMERA OPORTUNIDAD LA REVISIÓN POR TURNITING FUE LLEVADA A CABO EN MEDICINA HUMANA, EL PORCENTAJE FUE DE 38% POSTERIORMENTE, EN SEGUNDA REVISIÓN, SALE 50%; SIN EMBARGO, ESTA SEGUNDA REVISIÓN NO SE REALIZÓ EN LA FACULTAD, POR ELLO EL ALUMNO HA ACUDIDO AL VICERRECTORADO QUEJÁNDOSE. EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE SU FACULTAD SEÑALA QUE ES EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE LA OFICINA CORRESPONDIENTE QUIEN DEBE ASUMIR LA FIRMA DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DEL ESTUDIANTE.

EL DR. MIGUEL MERCADO REY, DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, EXPLICA QUE, CUANDO EN LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN NO SE PODÍA PASAR EL TURNITING (EN LAS FACULTADES) SE REMITÍA A LA UNIDAD CENTRAL, EN ESTE CASO NO SE PODÍA PASAR EN LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, POR LO QUE EL PROYECTO PASÓ EL TURNITING EN LA OFICINA DE PROYECTOS. ANTE ESTE HECHO LA JEFA DE LA REFERIDA OFICINA SUGIERE QUE EL RESPONSABLE QUE DERIVÓ EL PROYECTO DEL LOCAL CENTRAL DEBE SER QUIÉN FIRME LA CONSTANCIA DEL ESTUDIANTE.

NO EXISTE UNA NORMATIVA DONDE MENCIONE QUE SE DEBE EXCLUIR ALGUNOS DATOS.

EN ESTE CASO SE DEBE PASAR EL TURNITING PERSONALIZADO, EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE MEDICINA INDICA QUE ESO NO ESTÁ NORMADO, Y QUIEN DEBE DAR SOLUCIÓN ES EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.

SUGIERE QUE QUIEN HA PASADO EL TURNITING FIRME, YA QUE NO HAY NINGUNA SITUACIÓN DOLOSA.

EL SEÑOR RECTOR, CONSIDERA QUE LA FACULTAD ES QUIÉN DEBE ATENDER ESTE TEMA.

EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, REFIERE QUE LA FACULTAD PUEDE FIRMAR EL CERTIFICADO TENIENDO EN CUENTA EL INFORME DE A RESPONSABLE DEL TURNITING DE LA UNIVERSIDAD. COMUNICA QUE SE PRESENTARÁ UNA PROPUESTA PARA ACLARAR LOS VACÍOS QUE HAY EN EL TURNITING.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CONSIDERA QUE ES UN PROBLEMA DE LA FACULTAD, SINO SE VA CREAR UN MAL PRECEDENTE.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, REFIERE ESTAR DE ACUERDO, EL TEMA DEBE SER RESUELTO POR LA FACULTAD.

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DEBERÁ COORDINAR CON LA JEFA DE OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR EL OFICIO N° 0080-VRINV-2020 FECHA 11.08.2020, REFERIDO A LA SOLICITUD DE PORCENTAJE DE SIMILITUD (TURNITING) DEL PROYECTO DE TESIS DEL EGRESADO ANTEZANO ROJAS FRANKLIN, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE, DEBIENDO COORDINAR PARA EL EFECTO, CON EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.**

**4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**

**4.1. REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA DE PAGOS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II.**

OFICIO N° 429-2020.OEF-UPLA  
OFICIO N° 267-DGA-UPLA-2020

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR, LA REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA DE PAGOS DE PENSIONES DE ENSEÑANZA EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL, PREGRADO Y POSGRADO, SEDE CENTRAL HUANCAYO, FILIALES: LIMA Y CHANCHAMAYO, EN MERITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 267-DGA-UPLA-2020 DE FECHA 17.08.2020, DEBIENDO CONSIDERARSE, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

Modalidad de Pago	Fecha
Primera Cuota	31/10/2020
Segunda Cuota	30/11/2020
Tercera Cuota	16/12/2020
Cuarta Cuota	31/12/2020
Quinta Cuota	23/01/2021

**4.2. INFORME SOBRE RENDICIONES DE CUENTAS PENDIENTES.**

OFICIO N° 263-DGA-UPLA-2020

EL SEÑOR RECTOR EXPLICA LOS MOTIVOS DE LAS CUENTAS PENDIENTES DE SU PERSONA.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, SUGIERE ESTABLECER UN PAZO PARA REGULARIZAR LAS RENDICIONES DE CUENTAS, ES UNA NECESIDAD DE TRANSPARENTAR LAS CUENTAS CON LA UNIVERSIDAD.

EL DR. WILBER VÁSQUEZ, SUGIERE QUE SE VERIFIQUE BIEN. ES PROBABLE QUE HAYA CUENTAS QUE YA HAN SIDO RENDIDAS Y NO ESTÁN REGISTRADAS.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CONSIDERA QUE ESTAS COSAS NO SON PROPIAS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA ESTO EXISTE LAS UNIDADES PERTINENTES.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, EXPLICA LOS DETALLES DE LAS CUENTAS A SU NOMBRE, Y SUGIERE FIJAR HASTA EL 15.10.2020 PARA QUE SE REGULARICEN LAS RENDICIONES PENDIENTES.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, REFIERE QUE HAY CUENTAS QUE ESTÁN IMPUGNADAS, PARA RESOLVERSE LA ENTIDAD DEBE ESTAR TRABAJANDO EN FORMA PRESENCIAL. REITERA QUE ES UN TEMA QUE DEBE ATENDERSE A NIVEL ADMINISTRATIVO, NO SE PUEDE ARRIESGAR LA SALUD DE NADIE.

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSTARIO DE FECHA 20.08.2020  
VIDEOCONFERENCIA**



EL DR. CASIO TORRES LOPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, SUGIERE QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA SINCERE LAS DEUDAS PENDIENTES CON LA ÚLTIMA INFORMACIÓN QUE SE TIENE E INVOQUE, AL PERSONAL, QUE A BREVEDAD CUMPLAN CON RENDIR SUS CUENTAS, SIN PONER FECHA.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSIDERA QUE, HAY QUE TENER CUIDADO CON LA INFORMACIÓN ALCANZADA, LA SOLICITUD SE ENTENDÍA EN EL SENTIDO QUE TENGA IMPACTO EN LA CAJA DE LA UNIVERSIDAD, PERO SI DEL TOTAL, PRÁCTICAMENTE SON CUENTAS POR RENDIR, NO SE LOGRARÍA TAL EFECTO, EMPERO, SE TIENE QUE REGULARIZAR CON ELLO.

SUGIERE QUE EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESTABLEZCA LOS MECANISMOS, CUIDANDO LA AUTORIDAD Y DIGNIDAD DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.

EL SECRETARIO GENERAL SOLICITA SE LE PERMITA DISTRIBUIR CON LAS AGENDAS DEL CONSEJO UNIVERSTARIO LA INFORMACIÓN PERTINENTE, Y LAS DEMÁS SERÁN PRESENTADAS AL MOMENTO DE LA SESIÓN.

**EL PLENO AUTORIZA AL SECRETARIO GENERAL PROCEDER CONFORME LO SOLICITADO.**

EL SEÑOR RECTOR CONSULTA SI SE ENCARGA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR,** AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ADOPTAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.

**4.3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL COSTO DEL TÍTULO PROFESIONAL.**

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, RECUERDA QUE EN SESIÓN ANTERIOR SE APROBÓ LAS TASAS ÚNICAS, SE HABÍA INCLUIDO LOS CONCEPTOS DE ASESORÍA PARA LOS GRADOS ACADÉMICOS, PERO NO PARA EL CASO DE TÍTULOS PROFESIONALES, ENTONCES, SE DEBE CORREGIR LA RESOLUCIÓN ANTERIOR.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSULTA A PARTIR DEL CUÁNDO SERÁ VIGENTE LA APLICACIÓN DE LAS TASAS.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, SUGIERE A PARTIR DE SU APROBACIÓN EN ADELANTE.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR** EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 1106-2020-CU DE FECHA 23.07.2020, SOBRE APROBACIÓN DE NUEVAS TASAS (ÚNICAS) PARA LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES A NIVEL DE PREGRADO Y POSGRADO, EN MERITO Y CONFORME AL OFICIO N° 443-2020-OEF-UPLA DE FECHA 17.08.2020, DEL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PRESENTADA MEDIANTE OFICIO N° 266-DGA-UPLA-2020 DE FECHA 17.08.2020 POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SOLO EN EL EXTREMO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

DICE:

TASA ÚNICA PARA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL

CONCEPTO	IMPORTE S/
TASA ÚNICA APROBADA POR ACUERDO DE C.U. DE FECHA 23.07.2020	2,350.00

DEBE DECIR

PROPUESTA DE TASA ÚNICA

CONCEPTO	IMPORTE S/
PROPUESTA DE TASA ÚNICA PARA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL	3,450.00

Incluye:

Pago a Asesor S/ 500.00

Pago a docentes revisores S/ 200.00 cada docente

Art° 31 y 33 del Reglamento de Grados y Títulos

**APROBAR,** LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

**ENCARGAR,** AL JEFE DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

**DISPONER,** QUE EL PRESENTE ACUERDO, FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1106-2020-CU DE FECHA 23.07.2020.

**4.4. PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LOGRAR EL EQUILIBRIO FINANCIERO.**

EL SEÑOR RECTOR INVITA AL MBA JUAN GUTIÉRREZ Waidhofer INFORMAR AL RESPECTO.

- **SOBRE PROPUESTA PARA REFINANCIAR DEUDA**  
OFICIO N° 428-2020-OEF-UPLA  
OFICIO N° 264-DGA-UPLA-2020

EL MBA. JUAN GUTIÉRREZ Waidhofer, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, INFORMA QUE SE HA DIVIDIDO LA PROPUESTA EN EJES.

RESPECTO A LA PARTE FINANCIERA, REFIERE QUE, LA UNIVERSIDAD TIENE DEUDAS A CORTO Y LARGO PLAZO, SE PROPONE REFINANCIAR O TRAMITAR COMPRA DE DEUDAS CON EL BANCO BBVA. AL RESPECTO SE HAN HECHOS LAS GESTIONES DE COMPRA DE DEUDA CON EL BANCO BCP PERO, POR LA SITUACIÓN DE PANDEMIA NO ATIENDEN ESTOS PEDIDOS, EL BANCO SCOTIABANK NO APROBÓ LA SOLICITUD PRESENTADA Y LA CAJA HUANCAYO AÚN NO HA RESPONDIDO LA PETICIÓN DE LA UNIVERSIDAD.

REFIERE QUE, LUEGO DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS BANCOS BBVA E INTERBANK, LA OFICINA DE ECONOMÍA PROPONE GESTIONAR EL REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA CON EL BANCO BBVA.

EL SEÑOR RECTOR CONSULTA SI SE APRUEBA LA PROPUESTA.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR** AL SEÑOR RECTOR Y AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LAS GESTIONES ANTE EL BANCO BBVA, PARA EL REFINANCIAMIENTO DE LA DEUDA DE S/. 22'761,366.18 (VEINTIDÓS MILLONES, SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS, CON 18/100 SOLES) EN MÉRITO Y EN LA FORMA DETALLADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MEDIANTE OFICIO N° 428-2020-OEF-UPLA

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 20.08.2020  
VIDEOCONFERENCIA**



DE FECHA 13.08.2020, PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO N° 264-DGA-UPLA-2020 DE FECHA 14.08.2020.

- **SOBRE PROPUESTAS PARA RECAUDO**  
OFICIO N° 429-2020-OEF-UPLA  
OFICIO N° 264-DGA-UPLA-2020

ACTO SEGUIDO, EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN INVITA AL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, A FIN DE EXPONER LAS PROPUESTAS PARA LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS. EL MG. LEANDRO ROJAS ESPINOZA, REFIERE QUE SE PROPONE AMPLIAR LA VIGENCIA DE LOS BENEFICIOS OTORGADOS DURANTE EL SEMESTRES 2020-I, PARA EL SEMESTRE 2020-II. ASIMISMO, SE PLANTEAN PROPUESTAS PARA LAS REINCORPORACIONES. DETALLA.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** LAS PROPUESTAS FORMULADAS POR EL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MEDIANTE OFICIO 429-2020-OEF-UPLA DE FECHA 11.08.2020, Y PRESENTADAS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO N° 264-DGA-UPLA-2020 DE FECHA 14.08.2020, REFERIDAS A LAS FACILIDADES DE PAGO Y OTROS BENEFICIOS ECONÓMICOS, A OTORGARSE DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-2, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

1. PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II.

DEUDA 2020-I	FRACCIONAMIENTO 60% - 40%
DEUDAS FRACCIONADAS EL 2020-I	PAGO 100%

2. PARA CUOTAS DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II, SE OTORGARÁN LOS MISMOS BENEFICIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, COMO SON:

- 10% DE DESCUENTO DEL TOTAL DE LAS CUOTAS DE PENSIONES DE ENSEÑANZA, APLICABLE A TODOS LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL PERIODO ACADÉMICO 2020-II.
- 10% DE DESCUENTO ADICIONAL APLICABLE EN CADA CUOTA O AL TOTAL DE LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA CANCELADA DE MANERA PUNTUAL EN EL MARCO DEL CRONOGRAMA DE PAGOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2020- II.
- NO SE COBRARÁ MORAS DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II.

**NOTA:** EL DESCUENTO DEL 20% DE LAS CUOTAS DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, NO ALCANZARÁ A LOS ESTUDIANTES QUE YA CUENTEN CON BENEFICIOS ECONÓMICOS, COMO SON:

- BENEFICIARIOS DE BECAS PARCIALES POR RENDIMIENTO ACADÉMICO Y OTRAS MODALIDADES, EXCEPTO ESTUDIANTES DE POSGRADO QUE SU BECA PARCIAL ES SOLO DE 10%, QUIENES PODRÁN ACOGERSE AL DESCUENTO ADICIONAL DEL 10% POR PAGO PUNTUAL.
- BENEFICIARIOS DE SEMIBECAS, DESCUENTOS DEL 25% Y 35% POR CONVENIOS; Y
- ESTUDIANTES MATRICULADOS HASTA 11 CRÉDITOS.

3. PARA EL PROCESO DE REINCORPORACIONES PARA EL SEMESTRE 2020-II.

EXONERACIÓN MORAS	100%
ALCANCE HASTA	AÑO 2019
BENEFICIO	EXONERACIÓN DE PAGOS POR DERECHO REINCORPORACIÓN
PERIODO	HASTA EL 15/09/2020
BENEFICIO DE PAGO	FRACCIONAMIENTO 60%-40%

4. PARA LA OBTENCIÓN DE GRADOS.

EXONERACIÓN MORAS	100%
ALCANCE HASTA	AÑO 2019
PERIODO	HASTA EL 15/09/2020
DEUDAS PENDIENTES	PAGO 100%

- **SOBRE MEDIDAS EN EL TEMA LABORAL**

A CONTINUACIÓN, EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CONCEDE LA PALABRA A LA MG. DORIS ALVARADO CANTURIN, JEFA DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS.

LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS, REFIERE QUE, SE PROPONE UN DESCUENTO DEL 20% Y 30% A LAS REMUNERACIONES DE LOS TRABAJADORES, DEL MES AGOSTO A DICIEMBRE CON CARGO A SER DEVUELTO, PARA ELLO SE DEBE LLEGAR A UN ACUERDO CON LOS SINDICATOS.

LA PROYECCIÓN ES PAGAR - DEVOLVER EL MONTO DESCONTADO EN EL MES DE MARZO DEL 2021.

LO DESCONTADO SERÁ COMO UN PRÉSTAMO QUE SE HACE A LA UNIVERSIDAD.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, REFIERE QUE, PRIMERO SE DEBE CONVERSAR CON LOS SINDICATOS. EN TODO CASO SE DEBERÍA CONFORMAR UNA COMISIÓN DE DIÁLOGO.

EL DR. LUIS POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONSIDERA QUE EL INFORME DE LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS NO SE PUEDE APROBAR, YA QUE SE HABLA DE UN PRÉSTAMO DE DINERO GENERADO DEL SUELDO DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE, APROBAR ELLO SERÍA ILEGAL. HAY DIVERSAS ESTRATEGIAS PARA PODER REFLOTAR LA UNIVERSIDAD. NO SE PUEDE CONSENSUAR ALGO QUE ES DE DISPONIBILIDAD PERSONAL (DE LOS TRABAJADORES).

CÓMO QUEDA EL MECANISMO DE CESE COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES DE LIMA. AHÍ SE PUEDE AHORRAR, TAMPOCO SE TOCA EL TEMA DE LA SUSPENSIÓN PERFECTA. SE ESTÁ APELANDO A UN MECANISMO INTANGIBLE.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, REFIERE QUE, ES POCO RESPONSABLE HACER ESTE TIPO DE PROPUESTAS, LA PROPUESTA DEBE SER SOLO PARA CONOCIMIENTO, SI SE APRUEBA SE ESTARÍA ACEPTANDO ALGO QUE NO ES CORRECTO, SE DEBE HACER UN ESTUDIO MÁS DETALLADO. CON EL FLUJO DE CAJA. MANIFIESTA SU OPOSICIÓN FRENTE A LA PROPUESTA.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CONSIDERA QUE NO HA HABIDO CREATIVIDAD PARA HACER PLANTEAMIENTOS SERIOS. NO SE PUEDE PLANTEAR GENERAR RECURSOS PARTIENDO DE LA DONACIÓN DE PARTE DE LOS SUELDOS DE LOS TRABAJADORES.

SE DEBE INVESTIGAR, POR NEGLIGENCIA O FALTA DE PROFESIONALISMO, CUÁNTO LE HA COSTADO A LA UNIVERSIDAD LA INACCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, YA QUE, CUANDO LA LEY PERMITÍA NO SE HA HECHO USO DE LAS VACACIONES ADELANTADAS, NO SE DIALOGÓ OPORTUNAMENTE CON EL

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 20.08.2020**  
**VIDEOCONFERENCIA**



PERSONAL PARA REBAJAR LOS SUELDOS, TAMPOCO SE HA DADO UNA DISPOSICIÓN PARA CONTROL REAL DEL TRABAJO REMOTO.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, SUGIERE CREAR UN CORREO ESPECIAL PARA TODOS LOS ARCHIVOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEBERÍA PARTICIPAR DE ESTAS PROPUESTAS.

CONSIDERA QUE LA PROPUESTA SIGNIFICARÍA CASTIGAR MÁS A LOS DOCENTES CONTRATADOS, A QUIENES HACE ALGUNOS AÑOS, YA SE LES RETIRO UNA BONIFICACIÓN POR ESPECIALIDAD.

EL CONSEJO NO PUEDE APROBAR UNA DECISIÓN QUE CORRESPONDE A LOS SINDICATOS.

EL SEÑOR RECTOR, CONSULTA SI ESTE TEMA PASA A PRÓXIMA SESIÓN.

EL SEÑOR VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, REFIERE ESTAR DE ACUERDO, QUE SE TRATE EN PRÓXIMA SESIÓN CON EL FLUJO DE CAJA.

EL LIC. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, MANIFIESTA QUE HAY TRABAJADORES QUE NO TRABAJAN Y ESTÁN COBRANDO NORMAL SUS SUELDOS. HAY DOCENTES ORDINARIOS QUE PEDÍAN CAPACITACIÓN POR DOS MESES PARA EL USO DEL BLACKBOARD, PERO, ESTARÁN DICTANDO CLASES REALMENTE, O SERÁN SUS JEFES DE PRÁCTICA LOS QUE ESTÁN ASUMIENDO ESAS FUNCIONES.

CONSIDERA QUE LA PROPUESTA NO LE DA, EN SÍ, UN RESPIRO A LA UNIVERSIDAD, NO HAY SUSTENTO TÉCNICO. SE HA MENCIONADO REITERADAS VECES EL TEMA DE LA SUSPENSIÓN PERFECTA PERO NO SE ATIENDE, CERRAR DEPENDENCIAS, ALQUILERES.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONSIDERA QUE NO SE DEBE APROBAR NADA, Y NO DEBE PASAR A OTRA SESIÓN, QUE QUEDE AHÍ.

EL SEÑOR RECTOR CONSULTA, SI SE DIFIERE PARA EL LUNES.

NO HABIENDO OPOSICIÓN, SE ACUERDA:

SIENDO LAS 7:31 P.M. EL SEÑOR RECTOR, SUSPENDE LA PRESENTE SESIÓN, PARA SU CONTINUACIÓN EL LUNES 24.08.2020, A HORAS 4:00 P.M.

  
ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS  
SECRETARIO GENERAL - UPLA